



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 MAY 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado: "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico - 3^{er} Nivel" organizada por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el mismo se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el mencionado tiene como objetivos incorporar teórica y prácticamente nuevos abordajes en psicología y psicoterapias y su articulación a con el pensamiento sistémico para poder utilizarlo en la práctica clínica, laboral y en áreas de conflicto social, familiar y/o judicial.

Que dicho seminario fue reconocido en instancias anteriores por este Ministerio según Resoluciones M.ED. N° 465/13, M.ED. N° 1112/14, y M.ED. N° 0746/15.

Que el mismo está destinado a los alumnos que hayan cursado y completado el 2do. Nivel de Formación.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la RÉPLICA del denominado "Seminario/Taller en Epistemología y Pensamiento Sistémico - 3^{er} Nivel" organizado por la Asociación Sistémica Ushuaia conjuntamente con la Escuela Alternativa Sistémica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1076

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur